

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

ACTA 12 DE 2010

DIA: MAYO 27 DE 2010
HORA: 9:00 AM a 12 M
LUGAR: SALA CONSEJO DE FACULTAD

ASISTENTES:

- Fabiola Restrepo Sánchez, Decana
- Carlos Iván Correa Valencia, Representante Directores de Programa modalidad Presencial
- Estella López Marín, Representante Directores de Programa modalidad a distancia
- Helber Aníbal Rojas Rodríguez, Representante de los Egresados
- Reynaldo Sierra Prieto, Representante Comité de Investigaciones
- Franklin Cataño Castro, Representante de los Profesores
- Hernán Celis Rincón, Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Correspondencia
3. M.G 11028 del 28/05/2010, del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, emite concepto
4. M.G 11055 del 26/05/2010, del Presidente del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Diurna, hace devolución del formato de evaluación del texto del Profesor Ramiro Parra Hernández
5. Oficio 6023 del 26/05/2010. De la Profesora Luz Libia Jiménez Pérez, solicita cambio de categoría pasando de asistente a Asociado
6. Copia de los oficio 5753 del 21/05/2010, 5959 del 26/05/2010 y 5978 del 26/05/2010, enviados por la Profesora Claudia Constanza Cabal a los integrantes del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública y a los Directores del Programa de Contaduría Pública
7. M.G 10741 del 21/05/2010, reporte de novedades del Programa de Administración de Negocios:
María Patricia Giraldo Correa, aumento de viático para Pereira, sustentación de trabajos de grado
Carlos Andrés Vélez Romero, disminución de viáticos por solicitud de estudiantes

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

Luis Fernando Ortiz, adición por nivelación de estudiante en la cárcel de Pereira.

8. Oficio de la Presidenta Escuela de Formación e Investigación Contable
María Angélica Farfán Lievano
9. Solicitud de la Profesora Luz Mery Sánchez, para asistir al Encuentro Internacional de Investigadores.
10. Oficio de estudiantes
 - 10.1 Catalina Panesso Hidalgo.
 - 10.2 María Enis Mosquera Copete
 - 10.3 Camilo Alberto Guarín
 - 10.4 Angélica María Salazar Soto.
11. Revisión de la labor académica para el segundo periodo académico de 2010 de los Docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos de los Programas de la Facultad.
12. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. M.G 11028 DEL 28/05/2010, DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EMITE CONCEPTO

A continuación se da lectura al M.G 11028 del 26/05/2010 enviado por la Oficina Jurídica. (se anexa a esta acta)

CARLOS IVÁN, el capítulo 2 del acuerdo 012, él como administrativo puede contratar 16 horas semanales.

El consejo no está desbordando en funciones, están definiendo las condiciones para la convocatoria

CARLOS IVÁN, está esperando que la juez natural concluya la investigación en ese sentido, no le agrada que el Consejo de Facultad lo sancione, porque él viene trabajando con la Universidad hace mucho tiempo, siendo director dictó dos espacios académicos en la jornada nocturna.

REYNALDO, no se está sancionando a nadie.

CARLOS IVÁN, dice que no va a aceptar ninguna carga, le parece de mal gusto lo que hace el consejo de facultad, desea dejar claro las cosas.

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

ESTELLA, los Directores que son profesores de planta, que tienen más de 500 estudiantes no están obligados a dar clase.

CARLOS IVÁN, dice que él entiende que puede dictar 16 horas

REYNALDO La ley 4 podrá dictar su equivalente a 8 horas diarias.

DECANA: no se está diciendo que los administrativos no pueden tener trabajo adicional en otra facultad, no lo está diciendo el consejo, el Rector y el Vicerrector comparten el concepto de que no está bien visto, por tal razón se recomienda que los Directores no tomen carga adicional remunerada en esta facultad, si lo desean hacer en otra facultad lo pueden hacer, si la ley lo permite, pero si de todas maneras ellos insisten en dar clases, ellos responderán personalmente y cada semestre deberán convocar.

Por mayoría del Consejo de Facultad se recomienda a los Directores, no tomar carga académica en la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con la posición negativa de Carlos Iván, Y dejan claro que en el caso en que un Director la tome, cada uno responderá de manera personal por su ética.

HERNÁN, dice que lo anterior se recomienda por el bien de la Facultad y en vista de tantas demandas es muy sano, también ya se sabía que Carlos Iván no iba a tomar labor académica, se avaló la decisión, y al consejo como autoridad de la facultad le pareció lo mejor.

3. M.G 11055 DEL 26/05/2010, DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA DIURNA, HACE DEVOLUCIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TEXTO DEL PROFESOR RAMIRO PARRA HERNÁNDEZ

DECANA, dice que envió copia de este memorando al Profesor Humberto Colorado para que él le informe qué procedimiento se debe seguir, para evitar una demanda por extralimitación de funciones.

REYNALDO dice que los docentes no les gusta hacer favores, y pregunta que si La Contabilidad es distinta en los diferentes programas de la facultad.??

DECANA: si el Profesor Humberto Colorado dice que es el Consejo de Facultad quien debe evaluarlos, pues esto se hará.

ESTELA, dice que la pertinencia o no con el currículo, lo debe hacer el Consejo de Facultad.

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

REYNALDO, el Consejo Curricular designa a un docente para que evalúe el libro.

FRANKLIN, un docente que haya sido docente de un programa, y que realiza un libro que le sirve a toda la facultad, es absurdo que no lo puedan evaluar.

REYNALDO, los docentes son de la Facultad.

El Consejo decide elevar la consulta a la Oficina de Asuntos Docentes, para conocer si este consejo puede o no evaluar el texto, con el fin de no incurrir en decisiones que no le competen. Teniendo esta respuesta, se procede a designar un evaluador para el texto del Profesor Ramiro Parra.

4. OFICIO 6023 DEL 26/05/2010. DE LA PROFESORA LUZ LIBIA JIMÉNEZ PÉREZ, SOLICITA CAMBIO DE CATEGORÍA PASANDO DE ASISTENTE A ASOCIADO

Al respecto dice el Consejo que se debe nombrar a un par para que evalúe el tema. Se aprueba por unanimidad enviar el artículo a Carlos Alberto Rivera Bermúdez, para que lo revise a la luz del Acuerdo No 010 del 4 de Marzo de 1996 del Consejo Superior, el artículo AREAS DE ACCION DE LA DIRIGENCIA POLITICA EN LA GESTION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS,

5. COPIA DE LOS OFICIOS 5753 DEL 21/05/2010, 5959 DEL 26/05/2010 Y 5978 DEL 26/05/2010, ENVIADOS POR LA PROFESORA CLAUDIA CONSTANZA CABAL A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y A LOS DIRECTORES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Con respecto a estos memorandos, el Consejo de Facultad, se da por enterado.

ESTELLA: solicita dejar constancia en el Consejo de Facultad, que si no se ha podido avanzar en sus procesos académicos que le competen al Consejo, se debe a tantas dificultades de oposición presentada por parte de algunos docentes.

6. M.G 10741 DEL 21/05/2010, REPORTE DE NOVEDADES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS: MARÍA PATRICIA GIRALDO CORREA, AUMENTO DE VIÁTICO PARA PEREIRA, SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO CARLOS ANDRÉS VÉLEZ ROMERO, DISMINUCIÓN DE VIÁTICOS POR SOLICITUD DE ESTUDIANTES LUIS FERNANDO ORTÍZ, ADICIÓN POR NIVELACIÓN DE ESTUDIANTE EN LA CÁRCEL DE PEREIRA.

El Consejo de Facultad, aprueba estas modificaciones

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

7. OFICIO DE LA PRESIDENTA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE MARÍA ANGÉLICA FARFÁN LIEVANO

Informa que se realizará el V congreso de Investigación Contable, Solicita un apoyo de \$3.000.000 para este evento.

REYNALDO, no está en contra de esta actividad, sino que dice que la escuela de Formación Contable no está legalizada en la Vicerrectoría de Investigaciones.

El Consejo de Facultad, ve viable este aporte, siempre cuando la escuela se legalice ante la Vicerrectoría de Investigaciones.

8. SOLICITUD DE LA PROFESORA LUZ MERY SÁNCHEZ, PARA ASISTIR AL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES.

Solicita apoyo para asistir al evento, APROBADO. Se le autoriza con base en el Acuerdo 0004 de 2010

9. OFICIO DE ESTUDIANTES

9.1 CATALINA PANESSO HIDALGO.

Oficio de Catalina Panesso Hidalgo, informa que por motivos referentes a su nacionalidad española, no puede viajar a Colombia para continuar sus estudios de pregrado en administración de negocios. Esboza la Decana que ella había solicitado anteriormente se le permitiera reingresar y el consejo había conceptualizado favorablemente dadas las condiciones de la estudiante.

9.2 MARÍA ENIS MOSQUERA COPETE

ESTELA: Queda encargada de dar respuesta y enviar copia al Consejo de Facultad

9.3 CAMILO ALBERTO GUARÍN

Carta que fue enviada a través de Jhony Leandro Vargas, representante de los estudiantes al Consejo Superior. El estudiante envía el oficio en nombre del grupo de noveno semestre A del Cread de villamaría.

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

Aprueba el Consejo de Facultad que la Directora del Programa, Estella López Marín y la Decana, realicen la respuesta a los estudiantes. (se debe anexar al acta, copia del oficio de respuesta).

10.REVISIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010 DE LOS DOCENTES DE PLANTA, OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD.

A continuación proceden los consejeros a revisar las labores académicas de cada uno de los programas de la Facultad.

Programa de Administración Financiera.

SE ANEXA AL ACTA LA RELACION DE LA LABOR ACADEMICA DEL PROGRMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y HACE PARTE DEL ACTA.

Los Consejeros hacen algunas observaciones a esta relación entre las que se encuentran:

LA DECANA dice que solicitó que la hermana de ella Nelly Restrepo no estuviera programada para el segundo semestre de 2010 en ninguno de los programas de la Facultad, pero como si aparece en la labor que se está revisando, ella se declara impedida y no vota y se retira del recinto, siendo responsable de que queda quórum para votar.

La Directora anexa la relación de los trabajos de grado y los jurados, quedan coordinadores de área

Se aprueba por mayoría la labor académica del Programa de Administración Financiera: Planta, Ocasionales y Catedráticos.

Programa de Contaduría Pública.

SE ANEXA AL ACTA LA RELACION DE LA LABOR ACADEMICA DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA Y HACE PARTE DEL ACTA.

Realizan los miembros del consejo de facultad, algunas consideraciones:

Docentes de planta:

JAMES RAMÍREZ, no tiene asignada carga, de acuerdo a los preregistros que a la fecha hay 578 estudiantes, según el informe de Alejandro Arias Castro del Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías, adicional a estos preregistros, están los estudiantes de continuidad.

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

Docentes Ocasionales:

Carlos Iván, no debe aparecer en la nómina de ocasionales, él es un administrativo, porque le está quitando el espacio a un ocasional.

Andrea Vaca, se le cambiaron las materias, preguntar a James el porqué.

FRANKLIN, se declara impedido para votar la parte de los docentes ocasionales, por esta él incluido en esta labor.

Revisada la labor académica del Programa de Contaduría Pública: Planta, Ocasionales y Catedráticos, el consejo de Facultad, la aprueba por mayoría

Programa de Administración de Negocios

SE ANEXA AL ACTA LA RELACION DE LA LABOR ACADEMICA DEL PROGRMA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y HACE PARTE DEL ACTA.

Revisada la labor académica del Programa de Administración de Negocios, presentada por la Directora: Planta, Ocasionales y Catedráticos, el consejo de Facultad, la aprueba por mayoría

11.PROPOSICIONES Y VARIOS

- 11.1 Solicita el Director del Programa de Contaduría Pública jornada diurna, que el Profesor Carlos Iván Corra Valencia, presida una sesión del Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad, pregunta al Consejero Carlos Iván, sobre esta petición, y el consejero no aceptó dicha designación.

- 11.2 Correo Electrónico de la Docente del Programa de Administración Financiera CLARENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA.

La mencionada Docente pide se revise la norma, ya que ella reside en la ciudad de Pereira y orienta las clases en el cread ubicado en esa ciudad y no se le pagan viáticos

Acuerda el Consejo de Facultad, remitir la consulta a la Oficina Jurídica, aprobado.

- 11.3 Estella, presenta novedades:

Comenta que el Profesor Diego Baena, estaba programado para asesoría de trabajo de grado, tuvo que correr una tutoría, a solicitud de los estudiantes para el

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

16 de junio ya no tiene contratación, le cambia para que haga las habilitaciones y para las sustentaciones va ella.

ESTELLA, está pendiente para saber cuántas habilitaciones son y pasará el reporte de esta novedad. Enviará a los docentes de planta

ESTELLA, informa que los estudiantes solicitaron un curso de nivelación de estadística, propone a Guillermo Ballen. APROBADO

11.4 REYNALDO: Gloria Cecilia Dávila, está solicitando certificación de que estuvo dirigiendo los semilleros de consolidación, de acuerdo a la labor académica del primer semestre de 2010, y él no puede dar este certificado. La docente le solicito a James y el no quiso certificarle, o que como James no lo quiere hacer lo debe certificar la Facultad

11.5 REYNALDO: en la Vicerrectoría de Investigaciones se presentaron los propietarios de las Curtimbres de la María, ellos tienen varios procesos para hacer y no saben hacerlo, pidieron a la vicerrectoría apoyarlos; él les comunicó a estas personas que la facultad los pueda ayudar en cuanto a la creación de empresas. Solicita al Consejo de Facultad, escucharles la propuesta. APROBADO. Reynaldo se encargará de invitarlos.

11.6 FRANKLIN, solicitud de las materias del área contable, pide que los cursos de nivelación o verano a futuro se les exija el taller integrador y que envíe una copia al consejo de facultad. para conocer que si se cumplió. Que los cursos de nivelación tengan la misma rigurosidad del curso normal

11.7 REYNALDO: que hasta cuando había plazos para hacer registro de estudiantes, ya que lo abordó la Profesora Lina María López y le comenta que a ella le pasó un caso con el estudiante Cesar Augusto Hernández, que no estaba registrado y de pronto el día de ayer cuando estaba pasando las notas, le apareció en lista y ella le preguntó a él que hasta cuándo se autorizaron los registros extemporáneos, y ella, como el estudiante nunca le asistió a clases, le puso cero en práctica empresarial. Pregunta Reynaldo, que quien le autorizó el registro extemporáneo y se perjudicó el estudiante.

CARLOS IVÁN, solicitará la bitácora del alumno para saber quien hizo el registro, el muchacho tuvo muchos inconvenientes, ingresó por el acuerdo 006 y lo hizo muy tarde.

11.8 A continuación, procede el Consejo de Facultad a revisar las convocatorias solicitadas por el Programa de Contaduría Pública, Administración de Negocios, para docentes ocasionales y catedráticos e igualmente los docentes requeridos para orientar los cursos de nivelación:

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

1. AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICOS, NECESIDAD DOS (2)	
AREA: ADMINISTRATIVA	Asignaturas: Escuelas de Administración, Planeación Organización, Planeación Estratégica, Negociación
REQUISITOS	1. Acreditar título profesional en Administración de Empresas o Administración de Negocios. 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Administrativas o Económicas 3. Poseer experiencia universitaria mínima de un (1) año debidamente certificada. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

2. AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICOS, NECESIDAD TRES (3)	
AREA: ECONÓMICA	Asignaturas: Negociación, Proyectos I, Proyectos II, Gestión de Proyectos
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado en Ciencias Económicas, Administrativas o Financieras 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Financieras 3. Poseer experiencia universitaria mínima de un (1) año debidamente certificado en las asignaturas del área. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

3. AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICOS, NECESIDAD UNO (1)	
AREA: ÉNFASIS	Asignaturas: Seminario de Introducción a los Énfasis
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado en Economía 2. Poseer experiencia universitaria mínima de un (1) año debidamente certificado 3. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Financieras 4. Poseer experiencia profesional en el campo empresarial, debidamente certificada

4. AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICOS, NECESIDAD UNO (1)	
AREA: INVESTIGATIVA	Asignatura: Metodología de la Investigación
REQUISITOS	1. Acreditar título profesional en Ciencias Sociales o Económicas y Administrativas. 2. Acreditar título de posgrado en el área afín o en Educación 3. Poseer experiencia docente universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

	5. Tener experiencia en investigación reconocida ante la Vicerrectoría de Investigación o quien haga sus veces debidamente certificada.
--	---

5. AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICOS, NECESIDAD DOS (2)	
AREA: ADMINISTRATIVA	Asignatura: Mercadeo e Investigación de Mercados
REQUISITOS	1. Acreditar título de Administrador de Empresas, Administrador de Negocios o Ciencias Económicas 2. Acreditar título de posgrado en el área de Mercadeo 3. Poseer experiencia universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

6 AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICO NECESIDAD UNO (1)	
AREA: Matemáticas	Asignaturas: Matemáticas Aplicadas I, Estadística
REQUISITOS	1. Acreditar título de Licenciado en Matemáticas 2. Acreditar título de posgrado en el área de la convocatoria 3. Poseer experiencia universitaria en el área, mínima de un (1) año.

7. AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICO, NECESIDAD UNO (1)	
AREA: Financiera	Asignatura: Matemáticas Financieras
REQUISITOS	1. Acreditar título de Economista o Administrador Financiero o Contador Público 2. Acreditar título de posgrado en el área de la convocatoria 3. Poseer experiencia universitaria en el área mínima de un (1) año, debidamente certificada 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

8. AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICOS, NECESIDAD DOS (2)	
AREA: LEGISLACIÓN	Asignatura: Legislación Empresarial I, Legislación Internacional
REQUISITOS	1. Acreditar título de abogado 2. Acreditar título de posgrado en Derecho laboral o administrativo 3. Poseer experiencia universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

9.AD. NEGOCIOS. CATEDRÁTICOS, NECESIDAD DOS (2)	
AREA:	Asignaturas: Administración de Operaciones, Investigación de Operaciones
REQUISITOS	1. Acreditar título de Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o afines. 3. Poseer experiencia universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada, en la (s) asignaturas del área 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

10. PROGRAMAS DE LA FACULTAD. CATEDRÁTICOS. NECESIDAD TRES (3)	
AREA: Negocios	Asignaturas: Negocios Internacionales I, Negocios Internacionales II, Marketing Internacional
REQUISITOS	1. Acreditar título en ciencias Económicas o Administrativas o Negocios Internacionales o Comercio Internacional o Marketing en Comercio exterior 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas y Administrativas o Negocios Internacionales o Comercio Internacional o Relaciones Internacionales o Gerencia en Negocios Internacionales 3. Poseer experiencia docente universitaria en el área mínimo de un (1) año debidamente certificada 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada.

1. AD. NEGOCIOS, CATEDRATICOS. NECESIDAD TRES (3)	
AREA: Creatividad	Asignaturas: Creatividad Empresarial
REQUISITOS	1. Acreditar título de economista o Administrador Financiero o Administrador de Negocios o Administrador de Empresas 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Negocios Internacionales 3. Acreditar experiencia universitaria en la asignatura mínima de un (1) año debidamente certificado 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

2. AD. NEGOCIOS. OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO. NECESIDAD UNO (1)	
AREA: Investigación	Asignaturas: Metodología de la Investigación
REQUISITOS	1. Acreditar título profesional en Ciencias Sociales o Económicas y Administrativas 2. Acreditar título de posgrado en el área a fin o en Educación 3. Poseer experiencia docente universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

	5. Tener experiencia en investigación reconocida ante la Vicerrectoría de Investigación o quien haga sus veces debidamente certificado.
--	---

3. AD. NEGOCIOS. OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO. NECESIDAD UNO (1)	
AREA: ADMINISTARTIVA	Asignatura: Negociación, Valoración de Empresas.
REQUISITOS	1. Acreditar título profesional en Administración de Empresas o Administración de Negocios. 2. Acreditar título en el manejo del inglés. 3. Acreditar título de posgrado en Ciencias Administrativas o Económicas 4. Poseer experiencia universitaria mínima de un (1) año debidamente certificada. 5. Poseer experiencia profesional en el área de la convocatoria, mínimo de un (1) año

4. CONTADURIA PUBLICA. OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO. NECESIDAD UNO (1)			
AREA: Contable	Asignaturas:		
	Teoría contable gr 2	4	VI
	Administración financiera	4	x
	Administración financiera	4	x
	Teoría contable	4	VI
	Semillero en consolidación	4	
REQUISITOS	1. Acreditar título de Contador Público y Tarjeta Profesional 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Contables, Financieras, Administrativas o Económicas 3. Certificar experiencia docente universitaria en el área mínima de un (1) año, debidamente certificada. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área contable, financiera, administrativa o económica. 5. Certificar experiencia en procesos de investigación en el área contable.		

5. CONTADURIA PUBLICA. OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO. NECESIDAD UNO (1)			
AREA: Control	Asignaturas:		
	Auditoría y control gr 2	4	VII
	Auditoría y control gr 1	4	VII
	Auditoría y control gr 1	4	VII
	Auditoría de Gestión	4	X
REQUISITOS	1. Acreditar título de contador público y tarjeta profesional		
	6. Acreditar título e posgrado en Ciencias Contables, Financieras, Administrativas o Económicas		
	2. Certificar experiencia docente universitaria en el área, mínima de un (1) año, en instituciones de educación superior		
	3. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en revisoría fiscal, auditoría externa o auditoría interna.		
	4. Certificar experiencia en procesos de investigación en el área		

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

	de control, mínima de un (1) año.		
6. CONTADURIA PUBLICA. CATEDRATICO. NECESIDAD UNO (1)			
AREA: Control	Asignaturas:		
	Auditoría y Control Gr 1	4	VII
	Auditoría Financiera I Gr 2	4	VIII
	Auditoría y Control Gr 2	4	VII
REQUISITOS	1. Acreditar título de contador público y tarjeta profesional 7. Acreditar título de posgrado Ciencias Contables, Financieras, Administrativas o Económicas 2. Certificar experiencia docente universitaria en el área de control, mínima de un (1) año, en instituciones de educación superior 3. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en revisoría fiscal, auditoría externa o auditoría interna. 4. Certificar experiencia en procesos de investigación en el área de control, mínima de un (1) año.		

7. CONTADURIA PUBLICA. OCASIONAL DE MEDIO TIEMPO. NECESIDAD UNO (1)			
AREA: Tributaria	Asignaturas:		
	Legislación Tributaria I Gr I	4	VI
	Legislación Tributaria I Gr 2	4	VI
	Legislación Tributaria II Gr 1	4	VI
REQUISITOS	1. Acreditar título de Contador Público y tarjeta profesional vigente 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Contables, Financieras, Administrativas o Económicas 3. Certificar experiencia docente universitaria en el área tributaria o administrativa, mínima de un (1) periodo académico, en instituciones de educación superior 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área tributaria o administrativa. 5. Certificar experiencia en procesos de investigación en el área de control, mínima de un (1) año.		

NECESIDAD PARA LOS CURSOS VERANO

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

ESPACIO ACADÉMICO	HORAS	PERFIL
MATEMÁTICAS APLICADA I 1 docente.	66	- Licenciado en matemáticas o áreas afines o Ingeniero civil o ingeniero de sistemas. - Posgrado en matemáticas o sistemas o análisis de datos o educación. - Haber orientado el espacio académico, mínimo un (1) año. en Educación Superior
MATEMÁTICAS APLICADA II 1 docente.	20	- Licenciado en matemáticas o áreas afines o Ingeniero civil o ingeniero de sistemas. - Posgrado en matemáticas o sistemas o análisis de datos o educación. - Haber orientado el espacio académico, mínimo un (1)

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

		año en Educación Superior.
ESTADISTICA 1 docente	20	- Licenciado en matemáticas o áreas afines o Ingeniero civil o ingeniero de sistemas. - Posgrado en matemáticas o sistemas o análisis de datos o educación. - Haber orientado el espacio académico, mínimo un (1) año en Educación Superior.
ECONOMÍA COLOMBIANA 1 docente	20	- Acreditar título de pregrado en Ciencias Económicas. - Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Financieras. - Haber orientado el espacio académico, mínimo un (1) año en Educación Superior.
PRESUPUESTO 1 docente	20	- Acreditar título de pregrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Contables. - Acreditar título de posgrado en el área de la convocatoria. - Haber orientado el espacio académico, mínimo un (1) año en Educación Superior.
MATEMÁTICAS FINANCIERAS 1 docente.	20	- Acreditar título de pregrado en Ciencias Económicas o Administrativas. - Acreditar título de posgrado en el área de la convocatoria - Haber orientado el espacio académico, mínimo un (1) año en Educación Superior.
ADMINISTRAIÓN FINANCIERA 2 docentes	20	- Acreditar título de pregrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Contables. - Acreditar título de posgrado en el área de la convocatoria. - Haber orientado el espacio académico, mínimo un (1) año en Educación Superior.
SEMINARIO DE INTRODUCCIÓN A LOS ÉNFASIS 2 docentes	20	- Acreditar título de pregrado en Economía - Poseer experiencia universitaria mínima de un periodo académico debidamente certificado - Acreditar título de posgrado en el área de la convocatoria. - Poseer experiencia profesional en el sector turismo y empresarial, debidamente certificada, mínimo de un (1) año.

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

ESPACIO ACADEMICO	HORAS	PERFIL
CONTABILIDAD DE ACTIVOS	66	- Acreditar título de Contador Público y Tarjeta Profesional - Acreditar título de posgrado o estar cursando posgrado en Ciencias Contables, Financieras, Administrativas o Económicas - Certificar experiencia docente universitaria en el área contable, financiera, administrativa o económica, mínima de un (1) año en Instituciones de Educación Superior - Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área contable, financiera, administrativa o económica

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

CONTABILIDAD DE PASIVOS	66	- Acreditar título de Contador Público y Tarjeta Profesional - Acreditar título de posgrado o estar cursando posgrado en Ciencias Contables, Financieras, Administrativas o Económicas - Certificar experiencia docente universitaria en el área contable, financiera, administrativa o económica, mínima de un (1) año en Instituciones de Educación Superior - Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área contable, financiera, administrativa o económica
CONTABILIDAD DE PATRIMONIO	66	- Acreditar título de Contador Público y Tarjeta Profesional - Acreditar título de posgrado o estar cursando posgrado en Ciencias Contables, Financieras, Administrativas o Económicas - Certificar experiencia docente universitaria en el área contable, financiera, administrativa o económica, mínima de un (1) año en Instituciones de Educación Superior - Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área contable, financiera, administrativa o económica

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ESPACIO ACADEMICO	HORAS	PERFIL
MATEMATICAS GENERALES Cread: Buenaventura	40	1. Acreditar título de pregrado como Licenciado en Matemáticas- 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias económicas, administrativas, Financieras o en educación. 3. Certificar experiencia docente universitaria mínima de un (1) año en la asignatura. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso. 5. Presentar certificado de Curso de tutorías en ambientes virtuales de aprendizaje. 6. Presentar evaluación docente certificado por la oficina de asuntos docentes.
ESTADISTICA Cread: Buenaventura	25	1. Acreditar título de pregrado como Licenciado en Matemáticas. 2. Acreditar título de posgrado en Ciencias económicas, administrativas, Financieras o en Educación. 3. Certificar experiencia docente universitaria mínima de un (1) año en la asignatura. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso. 5. Presentar certificado de Curso de tutorías en ambientes virtuales de aprendizaje. 6. Presentar evaluación docente certificado por la oficina de asuntos docentes.
ECONOMIA DE EMPRESA CREAD: PEREIRA	20	1. Acreditar título de pregrado en Economía. 2. Acreditar postgrado en Ciencias económicas, o Administrativas. 3. Certificar experiencia docente universitaria mínimo 1 año en la asignatura. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso. 5. Presentar certificado de Curso de tutorías en ambientes virtuales de aprendizaje de la Universidad del Quindío.

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

		6. Presentar evaluación docente certificado por la oficina de asuntos docentes.
Legislación Laboral Individual Cread: Armenia	20	1. Acreditar título de pregrado como Abogado y tarjeta profesional. 2. Acreditar postgrado en Derecho Laboral 3. Certificar experiencia docente universitaria mínimo 1 año en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso. 5. Presentar certificado de Curso de tutorías en ambientes virtuales de aprendizaje de la Universidad del Quindío. 6. Presentar evaluación docente certificado por la oficina de asuntos docentes.
MATEMÁTICAS PARA EL INVERSIONISTA Cread: Pereira	25	1. Acreditar título de Contador Público, Economista o Administrador financiero 2. Acreditar postgrado en el área Financiera. 3. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso. 7. Certificar experiencia docente universitaria mínimo 1 año en la asignatura en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año. 8. Presentar certificado de Curso de tutorías en ambientes virtuales de aprendizaje de la Universidad del Quindío. Presentar evaluación docente certificado por la oficina de asuntos docentes

APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS CONSEJEROS dar apertura a las convocatorias y avalan el siguiente cronograma de procedimientos:

- Recepción hojas de vida: en la Secretaría de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, del 1 de Junio de 2010 al 8 de Junio de 2010, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Calificación de las hojas de vida: 9 y 10 de Junio de 2010
- Fecha de publicación lista de resultados: 11 de Junio de 2010
- Fecha de recibo de recursos de reposición ante el Consejo de Facultad: 15 de Junio de 2010
- Se resuelven recursos de reposición por el Consejo de Facultad el día 16 de Junio de 2010

Se concluye la sesión y se firma por los que en ella intervienen:

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ
DECANA

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA
REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES
DE PROGRAMA MODALIDAD PRESENCIAL

ACTA No. 12

Mayo 27/2010

ESTELLA LÓPEZ MARÍN
REPRESENTANTE DIRECTORES
DE LOS PROGRAMA MODALIDAD A DISTANCIA

HELBER ANÍBAL ROJAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

REYNALDO SIERRA PRIETO
REPRESENTANTE COMITÉ DE INVESTIGACIONES

FRANKLIN CATAÑO CASTRO
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

HERNÁN CELIS RINCÓN
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES